BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaria de Salud de Bolivar

RESOLUCION No. 1208 DE 2017 28 DIC. 2017

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2017, cuyo objeto es "ADQUISICION DE 9 AMBULANCIAS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 918 de 2017 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993),

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolivar - Secretaria de Salud de Bolivar adelantó el Proceso de Selección Abreviada para la Aadquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2017, con la finalidad de contratar la "ADQUISICION DE 9 AMBULANCIAS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguiente del Decreto No.1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), se elaboraron los estudios previos correspondientes, por parte de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Bolivar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Que mediante Resolución No 1137 del 11 de diciembre de 2017, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Caracteristicas Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2017, cuyo objeto es "ADQUISICION DE 9 AMBULANCIAS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso.

Que de acuerdo con el Cronograma del proceso, el término máximo para presentar ofertas y cierre del proceso venció el día 18 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Secretaria de Salud, Oficina Asesara Juridica, ubicada en el Centro Administrativo, Piso 3, Carretera Troncal de Occidente, Via Cartagena- Turbaco KM 3.

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada para la Aadquisición de Bienes y Servicios de Caracteristicas Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2017, se recibió las siguientes ofertas:

	1ª PROPUESTA
NOMBRE DEL PROPONENTE:	EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A
IDENTIFICACION:	NIT: 890900082-5

	2ª PROPUESTA
NOMBRE DEL PROPONENTE:	NAUTIAGRO S.A
IDENTIFICACION:	NIT:806012429-1

Que el dia 19 de diciembre de 2017, se publicó el informe de evaluación de las ofertas y se dio traslado a los oferentes hasta el dia 22 de diciembre de 2017, para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones.

El dia 22 de diciembre de 2018, el oferente EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A, presentó certificado de experiencia expedido por el Doctor ALVARO CRUZ QUINTERO-Profesional Especializado del CRUED-DADIS y ficha técnica de equipos biomédicos.

1208

28 DIC. 2017

El oferente NAUTIAGRO S A, el día 22 de diciembre de 2017, aportó los siguientes documentos:
Certificado de experiencia del contrato No 1592 de fecha 3 de septiembre de 2014, suscrito por el Doctor RAFAEL VERGARA CAMPO-Jefe Oficina Asesora Juridica, plano del diseño de la ambulancia fluvial, ficha técnica, copia de licencia de explotación comercial, ficha técnica de equipos biomédicos.

De igual manera el oferente NAUTIAGRO S.A, presento observación al informe de evaluación, la cual se respondió por escrito y se dio lectura de ella en la audiencia realizada el día 27 de diciembre de 2017.

Que de acuerdo al informe emitido por el Comité Asesor y Evaluador de conformidad con el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales se resumió en el Informe de Evaluación así:

RESUMEN DE FACTORES HABILITANTES	
PROPUESTA PRESENTADA POR EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A. "EDUARDOÑO"	
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE

RESUMEN DE FACTORES HABILITANTES	
PROPUESTA PRESENTADA POR NAUTIAGRO S.A.	
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	NO CUMPLE

RESUMEN DE HABILITADOS

CRITERIO DE VERIFICACION	EVALUACION	EDUARDOÑO S.A	NAUTIAGRO S.A
JURIDICA	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
TECNICA	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSOLIDADO		HABILITADO	NO HABILITADO

Que el 27 de diciembre de 2017, se realizó la Audiencia de subasta, adjudicación y Apertura del Sobre No. 2 del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No SI-SALUD-003-2017.

De conformidad a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del decreto 1082 de 2015, se procedió a la apertura del sobre número 2 de la propuesta habilitada EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A, para efectos de establecer que la propuesta económica se encontraba conforme a las exigencias del pliego.

Se dejó constancia del valor de la oferta económica del oferente EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A es de $2.037.330.099:

Se realizó la negociación y se dejó claro lo siguiente: El proponente habilitado ofreció una mejora de la oferta en el /-

porcentaje mínimo descrito en el pliego de condiciones del valor ofertado, lo cual resulta en la suma final de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 1.996.583.490.oo)MCTE y la misma fue aceptada por la Administración Departamental.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Salud de Bolivar en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial para la Aadquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes No SI-SALUD-003-2017, cuyo objeto es "**ADQUISICION DE 9 AMBULANCIAS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**", a **EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A**, Nit 890900082-5, cuya oferta económica asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIES MILLONES QU INIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 1.996 583.490.oo) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los 28 DIC. 2017

LUIS B. PADILLA SIERRA
Secretario de Salud Departamental
Delegado para contratar mediante decreto No 918 de 2017

Elaboró: Bienvenida Pajaro Castillo- Profesional Universitario
Revisó: Rafael Vergara Campo- Jefe Oficina Asesora Juridica
Vo.Bo : Edgardo Román. Director Grupo de Contratación.
Aprobó : Adriana Trucco. Secretaria Juridica.